

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 31 DE MARZO DE 2.004.-

SRES.ASISTENTES

SR.ALCALDE-PRESIDENTE:

D.BALDOMERO JIMENO TORRES

SRES. CONCEJALES:

D. ANTONIO TORRES ALVAREZ

D^a. CARMEN M^a.ANTUNEZ COSTA

D. ANGEL SÁNCHEZ TORRES.

D. JUAN TORRES SANCHEZ

D^a.M^a.VICTORIA ASENSIO CASADO

D. MANUEL BORREGO RODRIGUEZ

D. LORENZO FLORENCIO CUENDA

D.ANTONIO PARRA RODRÍGUEZ

D. MANUEL MARTINEZ ROMERO

SECRETARIA:

D^a M^a. JOSE MARQUEZ PALACIOS

En Valverde de Leganés, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta y uno de Marzo de dos mil cuatro, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Baldomero Jimeno Torres, asistidos de mí, la Secretaria., los señores reseñados al margen, miembros de este Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido previa y reglamentariamente convocados. Falta D. Jose Luis Rodríguez Medina.

Abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES (02-02-04; 16-02-04, 12-03-04).- Tras hacer constar que en la sesión del día 16 de Marzo del 2.004 asistieron D^a. Carmen M^a. Antúnez Costa, D. Jose Luis Rodríguez Medina y D. Antonio Parra Rodríguez, resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

2º.- BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES ACOGIDOS AL DECRETO 9/2004 DE 10 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULA EL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL, SECCION CONDICIONADA.- Puestas de manifiesto las bases para la contratación de 1 Oficial de Albañilería y 1 Oficial de Albañilería con carnet conducir tipo C y 1 Jardinero, acogidos al Decreto 9/2004 de 10 de febrero, por el que se regula el Fondo Regional de Cooperación Municipal, Sección condicionada, aprobadas por la Comisión Informativa de Personal, en sesión celebrada el día 31 de Marzo de 2.004, fueron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

3º.- BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES ACOGIDOS AL DECRETO 46/2002, CONVOCATORIA 2.004, PROGRAMA I DE EMPLEO PUBLICO LOCAL. F.S.E.- Puestas de manifiesto las bases para la contratación de 4 Agentes de Mantenimiento, 1 Conserje-Celador y 2 Monitores de Educación Ambiental y Tiempo Libre, acogidos al Decreto 9/2004 de 10 de febrero, por el que se regula el Fondo Regional de Cooperación Municipal, Sección condicionada, aprobadas por la Comisión Informativa de Personal, en sesión celebrada el día 31 de Marzo de 2.004, fueron aprobadas por la unanimidad de los señores asistentes.

4º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL Y EL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE LEGANES PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (0-3 AÑOS).

- Puesto en conocimiento de los asistentes el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y el Ayuntamiento de Valverde de Leganés, para la Concesión del Servicio Público de Atención a la Primera Infancia (0-3 años), cuya vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2.004, entendiéndose prorrogado automáticamente si en los dos meses anteriores a la finalización de este plazo no existe denuncia previa de cualquiera de las partes firmantes, sin que el plazo inicial más las prórrogas pueda ser superior a 50 años, y pasado a votación, fue aprobado por la unanimidad de los señores asistentes, así como autorizar al Alcalde para la firma del Convenio.

5º. CONVENIO DE COLABORACION PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE 015 LLANOS DE OLIVENZA, ENTRE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LOS AYUNTAMIENTOS QUE COMPONEN DICHO SERVICIO.

- Dado a conocer a los señores asistentes el Convenio de Colaboración para el Mantenimiento del Servicio Social de Base 015 Llanos de Olivenza entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho servicio, cuya vigencia se establece desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2.004, tras pasarse a votación fue aprobado por nueve votos a favor, correspondientes a los miembros del grupo socialista y a los miembros del grupo popular y una abstención, correspondiente a D. Manuel Martínez Romero, del grupo IU-Siex.

6º. ADJUDICACION OBRA NICHOS. OBRA Nº 72/2004/PLAN GENERAL.-

- Constituida la Mesa de Contratación para la Obra Nichos. Obra Nº 72/2004/Plan General, el día 3 de marzo de 2.004, y realizada la propuesta de adjudicación de la parte de Empresa Colaboradora a CONSTRUCCIONES JOSE MARIA BECERRA NOGALES, por el importe de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCO EUROS, más el I.V.A. correspondiente, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda efectuar la adjudicación a esta empresa por el precio reseñado, por ser la proposición económica más ventajosa de las recibidas.

7º. PROTOCOLO DE ADHESION AL ACUERDO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE TRAFICO Y LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL ACCESO AL PERMISO DE CONDUCCION B-1, PROGRAMA ALFABETIZACIÓN.

- Puesto en conocimiento de los señores asistentes el Protocolo de Adhesión al Acuerdo Marco de Cooperación entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el acceso al Permiso de Conducción B-1 de personas inscritas en programas de alfabetización para el curso escolar 2003-2004, tras pasarse a votación, resultó aprobado por la unanimidad de los señores asistentes.

8º. MOCION SOBRE LA REFORMA DE LA OCM DE ACEITE DE OLIVA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente, es leída la siguiente moción:

MOCION SOBRE LA REFORMA DE LA OCM DE ACEITE DE OLIVA

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valverde de Leganés presenta ante el Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo en relación con la reforma de la OCM del Aceite de Oliva, de acuerdo con organizaciones y asociaciones del sector:

PRIMERO: El sistema de ayudas tiene que garantizar una ayuda mínima de 300 €/ha. Para todos los olivares y un complemento modulado en función de los rendimientos históricos. A su vez la propuesta exige un aumento de la dotación presupuestaria destinada a España al objeto de contar con una cobertura de la OCM acorde a nuestro potencial productivo.

SEGUNDO: Instar tanto al Gobierno de la Nación, como al Gobierno de la Comunidad Autónoma a defender en sus respectivos ámbitos de competencia una propuesta de OCM de Aceite de Oliva que contemple los mecanismos descritos.

TERCERO: Que se remita copia del presente Acuerdo al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y al Consejero de Agricultura de Extremadura D. José Luis Quintana Alvarez.

Finalizada su lectura y pasado a votación, resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

9º. DECLARACION DEL DERECHO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A LA CUSTODIA COMPARTIDA.- Por el Sr. Alcalde fue leída la Declaración del Derecho de los niños y las niñas a la custodia compartida, remitida por D. Carlos Aurelio Caldito Aunió, Presidente de Custodia Compartida ¡ya!, Asociación de Padres y Madres Separados de Extremadura.

Finalizada su lectura y tras ser pasada a votación, resultó aprobada por la unanimidad de los señores asistentes.

10º. DECLARACION INTERES SOCIAL HOSTAL RESTAURANTE EN CTRA. EX-105, PROMOVIDO POR D. LORENZO FLORENCIO CUENDA.- Tras ser propuesto por el Sr. Alcalde-Presidente la Declaración de Interés Social de la Obra "Hostal Restaurante en Ctra. Ex-105, promovida por D. Lorenzo Florencio Cuenda, tras abandonar el Salón de Plenos el Concejal D. Lorenzo Florencio Cuenda, por ser parte interesada, se pasa a votación, siendo aprobado el Interés Social de esta obra por considerar dicho proyecto generador de empleo y dotar de una mayor oferta turística a la localidad de Valverde de Leganés, por ocho votos a favor, correspondientes a los miembros del grupo socialista y a D. Manuel Martínez Romero, del grupo IU-Siex, y una abstención, de D. Antonio Parra Rodríguez, del grupo popular.

11º. ADQUISICION VIVIENDA.- Vistas las ofertas recibidas en contestación al bando publicado para la adquisición de vivienda por parte de este Ayuntamiento, vistos los informes redactados del Técnico Municipal, y vista la propuesta de adquisición formulada por la Mesa de Contratación, por la unanimidad de los señores asistentes se acuerda adquirir la vivienda ofertada por D. AGUSTIN FERNANDEZ CABALLERO, sita en Plaza de la Constitución, s/n de esta localidad, de una extensión aproximada de 110 metros cuadrados, por el importe de DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €).

12º. ARREGLO CAMINOS RURALES.- Tras ser expuestos los caminos a arreglar acordado en la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2.004, por la unanimidad de los señores asistentes, se acuerda arreglar los siguientes caminos: **Higuera-Cachera** (Trozo de detrás del Campo de Fútbol); **La Rabaza**; **Camino Badajoz**. Pozo Juncal; **La Gazpachera**; **El de la Ye-Ye**; **La Pina**; y **El del Rebellado**, una vez comprobado la parte que es de este término. Se acuerda se comience por las zonas peores y que sea prioritario la zona próxima al Pueblo.

13º. INFORMES DE ALCALDIA.- Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de los siguientes Informes:

1. Se va a iniciar el estudio sobre el arreglo y liberalización del Cauce del Arroyo de Valverde de Leganés. El 75% del proyecto será aportado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana y el 25% restante por la diputación y el Ayuntamiento. Se intentará que el Ayuntamiento no tenga que hacer aportación, y se insistirá en reparar y restaurar todo el cauce, incluso llegando a la expropiación de las viviendas necesarias.
2. Sobre el Convento de la Madre de Dios, se han reunido las tres partes para la Rehabilitación de este Convento, y existe buena disposición por parte de la Junta de Extremadura, de adherirse con la aportación del 1% cultural.
3. Da a conocer el escrito recibido de la familia Miranda Quiteria, agradeciendo el comportamiento de esta Corporación para con esta familia, haciéndolo extensivo a todo el pueblo.

14º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el ofrecimiento de este espacio, por el Sr. Alcalde-Presidente, se formulan las siguientes preguntas:

D. LORENZO FLORENCIO CUENDA. GRUPO POPULAR:

1. Uno de los principales problemas que tiene nuestra localidad es el escaso terreno para urbanizar, así como las urbanizaciones incontroladas que existen alrededor de nuestro casco, que tanto afean nuestro entorno. ¿Cuándo el grupo socialista va afrontar dichos problemas con la urgencia que nosotros pensamos que se merece?.

El Sr. Alcalde, responde que ayer vio al Arquitecto y e ha dado ultimátum para la Modificación de las Normas Subsidiarias.

2. Es cierto que desde la Concejalía de Cultura así como desde la U.P. se hacen actividades para la Juventud, y en general para la dinamización de nuestra localidad, pero les queremos transmitir la necesidad urgente que tiene nuestra juventud entre 11-18 años de disponer de locales, actividades , etc., que eviten entrar en el botellón en la calle, etc., al no disponer de discotecas Light, como existían antes.

El Sr. Alcalde le responde que el nuevo Párroco está también dispuesto. Se podría ayudar con levantamiento de Planos y con gente del AEPSA.

3. Observamos a simple vista, que existe a nuestro entender, en algunos organismos municipales duplicidad de funciones en sus tareas, ejemplos, la U.P. realiza funciones de empleo llevando las bolsas de trabajo y sacando ofertas de empleo, que es competencia del Ayuntamiento o del Agente de Desarrollo Local, y éste a su vez, lleva gestiones que pensamos que es de la U.P.

Otro ejemplo, el Cabo de la Policía Local hace labor de urbanismo en la señalización horizontal de las vías.

El Concejal de Juventud hace labores del de Cultura y así un largo etcétera, pedimos que se normalicen sus tareas para saber a quien tenemos que felicitar o a quien pedir responsabilidad si así fuese.

El Sr. Alcalde expone que no se puede cubrir todo con la U.P. ni con la Agente de Desarrollo Local, y es bueno conocer ambos las distintas parcelas del otro, pues en momentos de necesidad esto ayuda.

4. Nuestro grupo sigue reiterando la preocupación por el peligro inminente de derribo del local llamado "Cámara Agraria", por su inestabilidad física y por la tardanza en comenzar las obras ya adjudicadas. ¿Cuándo se van a comenzar las obras en dicho local?.

El Sr. Alcalde explica el problema habido en la extinción del contrato de la Arquitecto, pero ya está solucionado y ya se va a proceder al acta de replanteo.

5. Queremos felicitarlos, a los tres grupos pues, después de la última reunión con el Presidente de Confederación del Guadiana y de arrancarle el compromiso claro y sin duda alguna de aportar el 75% del macroproyecto allí planteado como era el de adecuar el parque en la Fontanina, Expropiación y derribo de las viviendas situadas dentro del casco urbano situados encima del arroyo así como la adecuación del parque o zonas deportivas en la zona baja a la salida de dicho arroyo de la localidad, después de la visita de los técnico de Confederación el pasado día 12 de marzo, esperamos que dicho proyecto sea pronto una realidad y el cambio de gobierno en Madrid no afecte a dichos compromisos, y si puedan acortarlos en su realización en el tiempo, nos ponemos como siempre a su disposición para cualquier gestión.

6. Queremos transmitirle muy a pesar nuestro, como representante de nuestro Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Instituto, nuestro malestar como grupo, para que así lo transmita en el próximo Consejo Escolar, la utilización tan Ruin o tan baja de los acontecimientos del pasado 11 M., hecha por algunos profesores de dicho instituto en horas lectivas e interpretando dichos actos de una forma muy partidista y orientando a determinados alumnos con derecho al voto, hacia unas u otras opciones políticas, pensamos que no es el fin el de los profesores el de hacer política en las aulas sean del color que sea, y no vamos a consentir en el futuro, actuaciones de esta índole, pues puede afectar al funcionamiento de I.E.S. Así le rogamos que lo transmita en el próximo Consejo Escolar.

El Sr. Alcalde le expone hará llegar este punto al Consejo Escolar.

D. ANTONIO PARRA RODRIGUEZ. GCONCEJAL DEL PARTIDO PUPULAR:

1. Ya que el Sr. Alcalde no contestó en la sesión del 7 de octubre de 2003, ni posteriormente, a mi pregunta, RUEGO que aclare a este pleno en qué punto de las ordenanzas aparece autorizado, y si aparece cómo se controla, la ocupación que de la vía pública hacen algunos empresarios (bares) de la localidad, con instalaciones fijas (toldos, estructuras metálicas) que ocupan vial público y obligan a los viandantes a salir a la calzada.

El Sr. Alcalde le responde que está recogido en las Ordenanzas y se paga por m2. de ocupación.

D. Antonio expone que una cosa es terraza y otra anclajes fijos. El Sr. Alcalde dice haber 5 ó 6 bares con ocupación de la vía pública. Le pregunta qué cual es el argumento suyo?. D. Antonio dice que caso que obstruya la terraza, debería quitarse, pues prevalece el derecho de los viandantes que otro particular. El Sr. Alcalde le responde que le parece una opinión poco meditada.

2. El Grupo Popular de este Ayuntamiento se felicita por contar entre nuestros vecinos con un estudioso de la obra cervantina y RUEGA que con motivo de la

celebración del Día del Libro, en que se homenajea expresamente a Cervantes, se hagan las gestiones pertinentes para que el Sr. José Pagador Otero participe en las actividades que se programen, bien con una conferencia presentando la edición su libro sobre El Quijote- que comentó recientemente en Televisión Española-, bien con algún taller literario que desde los centros educativos de la localidad pueda organizarse, o con alguna otra actividad que desde la Concejalía de Cultura puedan promoverse. Contesta el Concejal de Cultura que ya se ha contactado con él.

3. Este grupo, con afán de colaborar, comprendiendo la dificultad que pueden tener los Sres. Concejales titulares en los apartados de empleo, vivienda y urbanismo, y cultura, por poner alguno, se ofrece a implicarse más en la gestión y control de tales ámbitos por lo que RUEGA se acepte su propuesta y se nos dé mayores competencias de actuación y control, por supuesto siempre bajo la supervisión del titular de la Concejalía correspondiente.

4. ROGAMOS a quien corresponda, que se dote cuanto antes a esta Corporación y por ende al Ayuntamiento de las mínimas condiciones (mesa de plenos amplia, calefacción, credenciales de concejal...) que entendemos no son "comodidades" sino útiles necesarios para el buen hacer de nuestra labor en este Consistorio.

5. Pregunta al Concejal de Cultura ¿Se ha presentado algún proyecto de fin de carrera para el premio que se ofreció?. Se le contesta que no.

6. RUEGO que a los miembros de la Comisión de cultura se nos haga llegar la oferta cultural y toda aquella información pública que desde esta Concejalía pueda generarse y no tengamos que informarnos por los tablones (escasos) o las cabinas telefónicas.

El Concejal de Cultura expone que hay reuniones todos los viernes, y que están invitados a las mismas.

7. Proponer a los demás grupos renunciar a la asignación del Pleno del 12-03 y abrir una c/c para donaciones para las víctimas .

8. Algunos vecinos observan que los ciclomotores siguen campeando con los escapes libres o semi-libres y tampoco se hace nada en el tema de los perros abandonados que deambulan y ensucian las calles. RUEGO que se haga saber esto al Jefe de la Policía Local y se tomen las medidas oportunas.

D. MANUEL MARTINEZ ROMERO. I.U.

1. INFORMACION. ¿Qué concejal fue el responsable de las pruebas de ralis del domingo 28 de marzo?.

¿A quién se informó? El viernes 26 en la reunión de asociaciones que se convocó, ni el Tte. De Alcalde sabía de que iba el tema.

El sábado 27, a las 13 horas, se convoca a una reunión a los voluntarios de P.Civil y el Jefe de la Policía Local todavía no sabe cómo va a ser la prueba porque nadie se lo ha comunicado.

¿Cómo Protección Civil puede hacer su trabajo si no sabe que operativo ha de montar?.

Sigo preguntado ¿Qué criterios se utilizan para comprar los uniformes de los voluntarios?.

¿Se van a traer más uniformes de forma inmediata?. Se le contesta que no.

¿Qué dinero queda de las subvenciones?. Se le contesta que nada.

A una pregunta de este Grupo el Alcalde contestó que los 8.000 euros que vinieron de subvención eran para la sede. ¿Con ese dinero no ha llegado para una mesa, sillas, armarios para los uniformes y taquillas?. El viernes 26 tuvieron los voluntarios que hacer la reunión de pie. Se le contesta que Cruz Roja iba a dotarlos porque se iban a instalar allí.

Se va a empezar a montar el equipo de comunicaciones en la sede, si no se ponen rejillas de protección en las ventanas ¿Cómo se piensa impedir que nos puedan robar el material?.

2. ¿Para cuándo el inicio del funcionamiento de la depuradora de aguas residuales?. El Sr. Alcalde le responde que aún no.

3. ¿Cuándo comenzarán las obras del Polígono Industrial?. El Sr. Alcalde le responde que depende de Carreteras y ahora tenemos el problema de la Consejera.

4. ¿Cuándo comenzarás las obras del Centro Cultural?. El Sr. Alcalde ya respondió.

5. En febrero de 2.001 este grupo de Concejales presentó una Moción sobre el peligro que suponía las torres reemisión de los teléfonos celulares. Dicha Moción fue aprobada por unanimidad. ¿Se ha comunicado ya a las empresas operadoras que deben retirar sus torres a la extinción del contrato vigente con este Ayuntamiento?. También se aprobó en esa misma Moción la creación de una Ordenanza específica al respecto ¿a qué se espera para la elaboración y aprobación de la misma?.

7. En enero de 2004 IU pregunta "En enero de 2002 se aprobó por unanimidad una Moción presentada por I.U. para que inmediatamente después de la celebración del Pleno Ordinario del mes de enero de 2002 se empezara la negociación de un Convenio Colectivo que regule las relaciones laborales del personal laboral de esta Corporación ¿Para cuándo?. El Alcalde contesta que muy pronto. ¿Para cuándo?. El Sr. Alcalde expone que U.G.T. ha presentado propuesta y falta que CC.OO. actualice.

8. ¿Para cuándo las credenciales de los Concejales?.

9. ¿Para cuándo se van a entregar los diplomas del curso de portugués de 2003?.

10. ¿Cuándo se van a quitar los árboles de la carretera de Olivenza que impiden ver a los conductores y han estado a punto de producir varios accidentes?. Si se produce alguno el Ayuntamiento de Valverde será responsable, quede la denuncia por escrito y contenida en el acta de Pleno. D. Juan Torres le responde que ahora no se pueden transplantar.

11. ¿Hacen las Auxiliares a domicilio trabajos propios de los profesionales de enfermería?. D. Angel Sánchez Torres le responde que no.

12. ¿Para cuando las obras que limiten la velocidad en la ctra. De Olivenza y zona del Instituto?. El Sr. Alcalde le responde que enterado del tema se le ha advertido que eso iría contra su responsabilidad personal. Hay artículo en el periódico exponiendo que la regulación en Valverde de Leganés se va hacer.

13. Ruego se realicen las gestiones para labrar el Cerro de los Mártires en cuanto terminen las aguas para que este verano no arda el pasto.

14. Ruego se ponga otro tabón de anuncios en la puerta del Ayuntamiento o se de otra solución y no se parezca a una cartelera.

15. Doy las gracias al Alcalde y grupo gobernante por la corona al camarada Vicente Miranda Quiteria, único Alcalde Comunista que ha tenido Valverde de Leganés.

16. Quiere contestar al grupo popular que los profesores tienen libertad de cátedra, y que le corresponde al Estado atender las necesidades de las víctimas.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos del día anteriormente indicado, extendiéndose la presente, de lo que como Secretaria, Certifico.